

Defensoría realizó hoy primera inspección al lugar donde están ubicados las personas deportadas

Martes 14 de Abril 2026. Una vez que la Dirección de Migración y Extranjería informó a la Defensoría de los Habitantes esta mañana la ubicación del lugar donde se encuentran las personas deportadas que ingresaron al país el pasado 11 de abril, un equipo de la institución se trasladó para verificar las condiciones de su atención, permanencia y otros requerimientos, enfocados en el ámbito de la protección de los derechos humanos.

Inicialmente se tuvo un acercamiento con las autoridades de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), quienes informaron sobre la labor humanitaria que vienen desarrollando con este primer grupo de 25 personas, dentro de las cuales no se reportan personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas menores de edad, ni mujeres en estado de embarazo. Han sido atendidas 17 hombres y 8 mujeres de los siguientes países Albania, Camerún, China, Guatemala, Honduras, India, Kenia y Marruecos.

OIM informó que la intervención ha implicado atención en salud psicosocial, suplencia de recursos de primera necesidad, alimentación, hospedaje, líneas de llamadas con sus familiares, así como, información sobre la posibilidad de optar por la modalidad de retorno voluntario asistido, para lo cual desde el día lunes y hasta el próximo miércoles se están efectuando entrevistas individuales. La Defensoría constató que este primer grupo cuenta con libre movilidad y la existencia de traducción en los idiomas requeridos por estas personas. La OIM manifestó que esta atención se encuentra inicialmente definida para un plazo de 7 días a partir de su llegada, no obstante, existe la posibilidad de extenderlo de conformidad con sus requerimientos.

Ante la inquietud de la Defensoría de un posible incremento en el número de personas que ingresen deportadas desde los Estados Unidos, la OIM informó que será un tema por valorar en su momento a partir de la magnitud, lo cual debe coordinarse con las autoridades estatales competentes.

En materia de salud se realizó un chequeo general de todas las personas, identificándose algunas situaciones leves desde el punto de vista médico y, tres casos que requirieron de un abordaje mayor, más no complejo, en un centro hospitalario, lo cual se ha coordinado con una instancia privada.

Se tuvo la posibilidad de conversar con varias de estas personas, quienes manifestaron también venir esposadas desde los Estados Unidos y aproximadamente 30 minutos antes del aterrizaje en Costa Rica, se les quitó las esposas y grilletes. Conforme la información suministrada por la OIM, las personas deportadas indicaron sentirse bien respecto a la atención recibida hasta el día de hoy. Algunas de estas personas y entrevistadas por la Defensoría, confirmaron que son poseedores de sus documentos de identidad, algunos indicaron no contar con ellos dada su pérdida previamente.

En la inspección efectuada, hubo presencia de personal de la Dirección General de Migración y Extranjería, quienes ante consultas específicas de la Defensoría sobre la articulación con otras entidades públicas para el abordaje integral de esta población y definición de posible movimiento de estas personas a otro lugar, manifestaron que la información será trasladada formalmente por escrito con la autorización de la jerarquía. Agregar que, en esta primera inspección no se visibilizó la presencia de otras instituciones públicas competentes, por ejemplo, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Se identificó un abordaje de la situación con la implementación de algunas lecciones aprendidas en resguardo de la protección de estas personas a partir de las recomendaciones emitidas por esta Defensoría. A partir de que se materializó el acuerdo migratorio, esta Institución Nacional de Derechos Humanos se mantendrá vigilante para que, ante un posible incremento de personas deportadas, las condiciones de su permanencia sean acordes con un estricto abordaje en derechos humanos y el cumplimiento de los estándares de protección establecidos.

Esta inspección se realizó en forma conjunta con el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.